

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuadrana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publican en las demas planas y los comunicados, precio convencional.
Los originales no se devuelven.
No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1'50 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración
Aro-Agosto 18



Antonio Maria Salles.

Bañero

PRAIA DA NAZARETH.

Presta los servicios de su profesión y además proporciona a los bañistas que lo deseen, casas que reúnen todas las condiciones apetecibles.

Muy importante.

¿Sabeis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHO, SILVA,

MELLENDEZ VALDES, 37.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

Luchas religiosas

El propio sentido etimológico de la palabra religión, muestra el espíritu exclusivamente político del pueblo que la engendrará. No era para los romanos la religión un sentimiento, un amor, la aspiración a lo infinito, la ascensión mística del alma a la causa primera de las cosas, sino una función pública, un menester social. Religión es lo que une, lo que enlaza, lo que liga entre sí a los hombres. Así la idea religiosa nace ya en nuestra raza profanada por la preocupación política. No tiene siquiera nombre propio; le recibe de uno de sus efectos secundarios, subalternos, como suele el vulgo llamar a las personas por lo que expresa aquella cualidad que más en ellas le sorprende. La palabra religión en su significado etimológico, es una podo.

¿Aun si a él hubieran correspondido en la historia las religiones positivas? Por un contraste singular, eso que la razón espontánea, madre de las lenguas, bautizó entre las gentes latinas con nombre de paz, ha sido en todos tiempos, desde los albores de la historia, la fuente viva de los más enconados odios y discordias entre los hombres. Jamás la bestia humana se ha entregado con tal abandono a su ferocidad nativa, como cuando ha creído hacer de sus Dioses el cómplice de sus pasiones y maldades. Diríase que la apariencia religiosa, consagrando a los ojos del perverso su natural perversidad, le ha prestado un vislumbre de lo infinito.

¿Está acaso en la naturaleza de esa gran aspiración ultraterrena el que, lejos de unir a los hombres, sea entre ellos motivo de luchas y rivalidades sin cuento? A poco que ello se examine, salta a la vista un singular contraste. La religión sentimiento, es vínculo; la religión intuición, discordia. Mientras el espíritu religioso queda en la pureza, indefinida y vaguedad de un ansia de lo infinito y de lo eterno, hay en toda alma humana algo que a él por igual responde. Tan luego como se concreta en un dogma, se encarna en una iglesia, al punto surge de un lado la imposición, del otro la protesta; en todas partes la discordia.

Y es que el sentimiento constituye aquí lo necesariamente común; la confesión lo necesariamente diverso. El devoto de Jaggernaut y el mártir cristiano, el fakir y el cenobita, el ortodoxo y el hereje, Savonarola y Santa Teresa, el musulmán que ora en la mezquita y el cristiano que reza en el templo, tienen iguales emociones, igual piedad, los mismos arrobamientos, los mismos éxtasis. Concrete cada cual su religión en una confesión dogmática, y ya no se entenderán.

El germen de la enemistad habrá surgido entre ellos. Cristo será un falso idolo para el mahometano; el cristiano verá en Alah un demonio. El brahman perseguirá de muerte al budista. El ortodoxo quemará al hereje sin remordimiento. El crimen será puesto al servicio de la causa de Dios. Cada secta considerará dividida a la humanidad entera en infieles y creyentes. Y por extraña antinomia, ya no quedará entre los hombres de común sino la odiosidad, la saña, el fanatismo, el furor con que se perseguirán unos a otros, sentimientos negativos que vendrán a sustituir en las almas a aquella primitiva piedad mística común a todo espíritu religioso.

¿Puede subsistir la religión sin dogmas, sin Iglesia, sin ritos, reducida al puro sentimentalismo trascendental, en que el alma aspira a una íntima unión con el principio eterno de las cosas? ¿Constituirán el progreso y el porvenir religiosos de la humanidad, el ir depurando las confesiones históricas hasta reducir las a esa expresión, la más sencilla y la más general y comprensiva? ¿Habrá de limitarse a establecer entre las iglesias diferentes esa convivencia, ecléctica que llamamos tolerancia? Como quiera que ello sea, lo que hasta aquí la historia enseña es que el sentimiento une y los dogmas dividen. Toda declaración dogmática implica la protesta, la herejía, la excomunión, la persecución y, más o menos, el martirio. ¿Qué nueva razón para preferir en toda religión positiva el espíritu a la letra, el fondo a la forma, la esencia íntima de la piedad a las exterioridades huecas de la devoción?

Supongamos que, guiado por sus preladados, el clero español, a impulso de un vivísimo fervor, se propusiera algún día hacer efectiva en cuanto cabe en lo humano la perfección evangélica, siendo modelo y dechado de virtudes sublimes y de abnegaciones heroicas. ¿Surgiría contra tal resolución la oposición y la protesta? ¿Habría alguien capaz de censurarla? ¿Existirían almas tan viles, espíritus tan menguados que dejaran de admirar conducta semejante, y de rendir a esos santos hombres el tributo de admiración debido a su indiscutible grandeza y superioridad moral? ¿No es evidente que, tocando a la sustancia misma del sentimiento religioso, tal consagración encontraría eco en todos los corazones y merecería la alabanza unánime de todos los hombres, creyentes o incredulos, ortodoxos o heterodosos, deístas o ateos?

Si en vez de hacer eso los representantes de la fe católica o una buena parte de ellos, se preocupan con preferencia casi exclusiva del aspecto externo y político del problema religioso; si ponen su capital empeño en imponer a los demás sus dogmas por ministerio de la fuerza pública; si los hay que minan, acaparan, intrigan; si dan a entender que los medios espirituales que tienen en sus manos pueden servir a veces de instrumentos para fines harto profanos; sea maravilla que la protesta surja, que estalle en motín y aonada, con ocasión de cualquiera de esas devociones que, por desuadas, sirven, establecidas, de enseñanza y clamor de victoria para la triunfante reacción? Se puede lamentar la consecuencia: dejar de explicársela es imposible sin notoria ceguera.

En el orden de la sociedad, como en el de la naturaleza, no sirve declamar contra los hechos que nos son adversos: hay que comprenderlos para saber evitarlos.

Lo que ahora aquí pasa en pequeño es la reproducción fidelísima del eterno fenómeno de que están atestadas las páginas de la historia. A toda intolerancia dogmática responde necesariamente una proporcionada resistencia. Toda imposición provoca naturalmente la lucha, con la inexorable fatalidad con que la acción y la reacción se corresponden en la vida. Pretender otra cosa es querer reformar las leyes del universo o tratar de infringirlas. A los fautores de la presente reacción se les puede decir lo que decía un tiempo el después reaccionario Cánovas a otros entonces reaccionarios: — «Id, si queréis, por ese camino; pero por ese camino no ireis en paz.»

ALFREDO CALDERÓN

Pacotillas

¡Hombre, hombre; esto ya es demasiado fuerte!

Las alumnas de la Escuela de Bellas Artes de París se han declarado en huelga por haberse dispuesto que los hombres que sirven de modelos en la clase de señoritas, no usen el más ligero vestido.

Me parece muy digna la actitud de las alumnas ante esa disposición alarmante.

Es ampliar demasiado la enseñanza. Y no creo que sea necesario, para que las alumnas aprendan a pintar el desnudo, exigir a un hombre el sacrificio de que se constipen!

¡Otro conflicto para don Práxedes!
El duque de Veragua ha anunciado el propósito de presentar la dimisión.

La causa de ello es que está abroncado el hombre por la cuestión de la venta del dique de la Habana.

Le hicieron proposiciones, una casa de acá que le ofreció 175.000 pesetas y otra casa de acá que le ofreció 130.000.

A cualquier espíritu vulgar se le hubiera ocurrido adjudicar el dique al que más daba por él; pero un espíritu superior como el duque de Veragua no podía incurrir en semejante vulgaridad. Se lo cedió al que ofreció menos, porque este procuraría intentar trasladarlo a un puerto español, por patriotismo.

Pero la casa de acá, sabiendo que la de allá había ofrecido 175.000 duros por el dique, la propuso que se quedara con el por ese precio. La casa de allá aceptó y la casa de acá, que había dado 130.000 duros, ganó 45.000 de prima, que debían haber sido para el Tesoro español, solamente con que el duque de Veragua hubiese un espíritu vulgar, de esos que si van a vender un pollino, pongo por bestia, entre uno que ofrece diez y otro que ofrece cuatro, cometen la barbaridad de otorgárselo al de los diez, sin tener en cuenta que éste lo puede matar de hambre y el otro le daría buenos y abundantes piensos de cebada.

Como las gentes de mezquino criterio han censurado al duque, porque le ha salido mal la combinación, el duque quiere dimitir la cartera.

No falta ya quien indique —y esto no es que se trabuque— que se llame al duque, dique, y al dique, duque!

Ahora sí que está resuelto el gran problema de la dirección de los globos. Mr. Santos Dumont se ha elevado en

uno, según telegrafían de París, y ha hecho evoluciones y lo ha guiado por donde ha querido.

Supongo yo que dentro de poco se podrá viajar por el aire en grandes aereostáticos que serán correos, *expresses*, mixtos y de mercancías.

Ya estoy deseando que haya un globo aquí que admita pasaje.

Para quedarme en tierra.

ESTRAÑA.

De todo un poco.

Se ha publicado el número 7 de la importante revista mensual literaria *La Patria de Cervantes*, cuyo sumario es el siguiente: La Hermandad de los siete Reyes; El anillo de hierro; Las hijas de Las mas; Un millonario del Cabo; El mejica no vidente; El baldado del molino; Cata lina; A la primera... ¡vendido!

De venta en todas las librerías y en la de los editores, señores Bailly-Bailliere e hijos, al precio de una peseta número suelto, 9 pesetas la suscripción por un año en Madrid y 10 en provincias.

Nuevo Mundo.—El naufragio del vapor «Mexico», una información de los milagros de las monjas trinitarias de El Toboso con ilustraciones curiosas, otra de Canalejas íntime, con retratos del mismo, otros retratos del personaje de actualidad, cuentos, artículos literarios de Cadenas, Cronsellas y otros, crónicas de Mundano y Taboada, historietas, pasatiempos, planas en colores y la sensacional novela *El misterio de un coche Simón*, constituye el número de esta semana, tan ameno é interesante como acostumbra.

Sumario de las materias que contiene el último número del *Boletín de Administración Local*, cuya antigua revista se publica en Madrid.

Sección de fondo.—Contingente provincial: Apremios contra los Ayuntamientos.

Secretarios de Ayuntamiento: Desconsideración con que son tratados.

Sección de consultas.—Jueces municipales: Su incompatibilidad con el cargo de guarda particular jurado.

Item id: Incompatibilidad por razón de parentesco con los Fiscales.

Guardas municipales: Su nombramiento y separación por los Alcaldes.

Aguas: Aprovechamientos que deben inscribirse en el registro.

Bienes municipales: Enajenación de los procedentes de embargo por débitos al Municipio.

Apremios: Cesación de agentes ejecutivos.

Policia urbana: Incautación y venta de solares yermos.

Consumos: Alteración de precios, en los casos de arriendo con venta a la exclusiva.

Montes: Pago del impuesto de 10 por 100 de repoblación.

Código civil: Comunidad de bienes.

Sección oficial.—Servidumbres: Reglamento de 15 de Junio de 1801.

Consumos. R. O. de 19 de Junio de 1901 declarando exenta del impuesto, la gasolina destinada a la extinción de la langosta.

Sección Oficial

El *Boletín del 15* publica: Efecto del Gobierno civil sobre el arriendo por 4 años de un local para instalar sus oficinas.

Registro de la mina de plomo San José, término de Rivera del Fresno, hecho por D. Carlos Rochelt.

Oro de la mina de hierro Horacio, término de Alburquerque, hecho por D. Gabino García Gutiérrez.

Oro de la mina Segunda Santa Bárbara, término de Valencia de las Torres, hecho por D. Juan Antonio Gil.

Otro de las minas de hierro y de plomo respectivamente, denominadas San Andrés y San José, término de Vilagarcía y de Valencia de las Torres, hechos por don Alfonso Michel Therry.

Circular de la Delegación de Hacienda conminando con una multa a varios Ayuntamientos que no han rendido las cuentas de cédulas personales, correspondientes al segundo semestre de 1900.

Edicto del Alcalde de Salvatierra anunciando la vacante de la plaza de Secretario de aquel Ayuntamiento, dotada con 999 pesetas anuales.

Otros edictos administrativos de escaso interés.

Lista de fallidos.

El Boletín del 16 publica:

Circular del Gobernador civil haciendo público que se ha suspendido el amojonamiento de la vía pecuaria que cruza el término de Medina de las Torres.

Registro de la mina de plomo «San Isidro», término de Azuaga, hecho por don Antonio Díaz Naranjo.

Otros de las minas de carbón el «Porvenir Obrero» y «Santa Isabel», término de Casas de Reina, hechos por D. José Antonio Rengifo.

Otro de la mina de hierro «El Deseo», término de Azuaga, hecho por D. Eugenio Serrano en nombre de D. Francisco Garzón.

Otro de la mina de hierro, «La Dicha», término de Valverde de Llerena, hecho por D. Eugenio Serrano en nombre de D. Juan López Manchón.

Edicto del agente ejecutivo de la zona de Herrera del Duque, anunciando la subasta que se celebrará el 25 del corriente, de varias fincas, sitas en Valdecaballeros.

Otros edictos administrativos de escaso interés.

Lista de fallidos.

Sección Regional.

El último número de *El Noticiero*, periódico de Mérida, publica lo siguiente:

«Por esta Administración de Consumos le ha sido decomisada al concejal é individuo de la comisión de consumos, don Emilio Touriño Sánchez, la cantidad de 2953 kilos de sal que resultaron de diferencia en la última liquidación practicada en su depósito».

¡Matutero un concejal que por añadidura es individuo de la Comisión de consumos!

Muy fuerte nos parece la cosa, y celebraríamos que el Sr. Touriño — a quien no conocemos — probase que no existen motivos legales para el decomiso.

Nos duele que los revestidos de un cargo popular, se mezclen en fraudes y maldades.

Cronica Local

En el Ayuntamiento.

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Francisco Uceda, concurriendo los concejales Sres. Albarrán, Rodríguez Doncel, Martínez González, Corbacho, Merino, Vara, García Marquez y Osorio.

Se leyó y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda pagar el alquiler de un coche para un servicio judicial.

Se aprueban ventinitos expedientes de lactancia, en la hipótesis de que haya crédito bastante para este servicio.

Se admiten las renuncias presentadas por Gerardo Ezarriga y otro músico de la banda municipal.

Después de una discusión bastante larga, en la que tomaron parte los Sres. Vara, Martínez González y Rodríguez Doncel, se concede un mes de licencia para tomar baños, al veterinario inspector de carnes D. Victoriano López.

De acuerdo con el dictamen del arquitecto municipal y de la comisión de ornato, se concede permiso a D. Isabel Jimenez,

viuda de Rincón, a D. Manuel Nuñez Garrido, a D. Fernando Bjeriogo y a don José Ortiz, para hacer obras en casas de su propiedad.

Se aprueba un informe de la comisión de ornato relativo al alcantarillado, acordándose que por concurso se construya un pequeño trozo.

Se habla de la feria y después de hacer uso de la palabra los señores Marino y Martínez González se acuerda que la comisión de Hacienda informe con urgencia respecto a si es posible reforzar el crédito consignado para este servicio.

También se acordó por indicación del Alcalde que firmen parte de la comisión de ferias los señores Albarrán, Marino y Martínez González: el último manifestó escrúpulos en cuanto a aceptar el cargo; pero al fin estuvo conforme con figurar en dicha comisión.

Se acepta una proposición para que se patrocine la celebración de unos juegos florales.

Se acordó autorizar al Alcalde para que mande construir unas jaulas en que metan los perros que se cojan con lazo, a fin de conducirlos al depósito. También se acordó nombrar dos laceros con la asignación de una peseta cincuenta centimos cada día.

Terminado el despacho de los asuntos que constaban en la orden del día, el señor Osorio propuso que se limpie la fuente de Caballeros que esta muy sucia según dice un periódico, y que el creía haber sido limpiada ya, teniendo en cuenta las manifestaciones hechas en otro cabildo, por el señor Alcalde. Este espuso que al hablar de las fuentes que habían sido limpiadas se refería a las inmediatas a la población, ó sea la de las Ruínas y la de Rivillas, pero que se haría la misma operación en la de Caballeros.

También propuso el Sr. Osorio y así se acordó, se riegue el paseo de San Francisco, valiéndose de cubas para este servicio, sino hubiera otro medio para realizarlo.

La sesión terminó a la 1 de la tarde.

El asunto de las aguas.

IX

El *Nuevo Diario de Badajoz* da también una pincelada en su número de ayer, acerca de esta cuestión.

Dice que urge terminar la presa de embalse, no solo para que no escasee el agua en el verano, como indicó LA REGIÓN, si no para que declarándose firme por el Estado la concesión hecha a la sociedad «Aguas del Gévora» adquiera, el Ayuntamiento real y positivamente a perpetuidad, el derecho de abastecimiento.

Creíamos innecesaria esa aclaración que hace el colega, porque concluyéndose la presa de embalse y las demás obras complementarias, dentro de la prórroga últimamente concedida, claro es que la concesión queda firme, y el Ayuntamiento tendrá a perpetuidad, como apunta el *Diario*, los 700 metros cúbicos de agua, *todos los días*, si cual es de esperar, ya no escasee este líquido. Hasta hoy los 700 metros solo los ha tenido en los 9 meses en que menos falta hace el agua. Y ese incumplimiento del contrato por parte de la Sociedad, lo ha llevado con paciencia el Ayuntamiento y lo ha llevado con resignación el pueblo, dando muestras de una gran mansedumbre; y el Municipio, además, ha contribuido muchas veces a satisfacer los gastos que se originaban para conducir al canal el contenido de los charcos.

El colega dice también que es tan firme su convencimiento de que lo que conviene al vecindario y al Ayuntamiento es que se concluyan las obras, que aun cuando las acciones que a su juicio — el del *Nuevo Diario* — debe adquirir la corporación municipal, no ofrecieran nunca ningún producto, votaría a favor del consabido dictamen, porque en último caso, todo quedaría reducido a que el municipio de Badajoz hubiese comprado, no por 500 000 pesetas, sino por 840 000 el suministro de agua por el término público a perpetuidad. ¡Hoy, no! Pues nosotros, por tener agua en abundancia, si la trajese el Ayuntamiento, apoyaríamos el que éste diera las 840 000 pesetas y hasta un millón de pesetas si era preciso; pero no podemos estar conformes con que el Ayuntamiento invierta 340 000 pesetas en 425 acciones de la Sociedad «Aguas del Gévora», porque según hemos asegurado más de una vez, no consideramos legal ni conveniente tal adquisición.

Y menos podemos estarlo, no siendo indispensable, como lo hemos de demostrar, que los fondos comunales contruyan con 68 000 duros para la conclusión de la presa de embalse.

El *Nuevo Diario* habrá de convenir con nosotros, en que la sociedad, «Aguas del Gévora» tiene, como suele decirse, mala sombra. Todos los veranos, menos uno, en veintitantos años, nos dio agua mala y en poca cantidad; todos los veranos, sufre interrupción el servicio y resucitan los aguadores, que ponen el precio que se les antoja; todos los veranos han venido satisfaciendo los vecinos una gabela imprevisita, de no escasa importancia; y este año, cuando no se había dicho todavía que escaseara el agua, ocurre el percance de que dio cuenta el *Gerente* y casi toda la población se queda sin este líquido, el cual solo se encuentra en la fuente de la Plaza de la Cruz, que ha carecido de él durante algunos años y donde con arreglo al contrato celebrado con el Ayuntamiento debiera suministrarse todo los días 100 metros cúbicos.

Claro es que del percance mencionado, ocurrido, desgraciadamente, en ocasión de estar vacíos los depósitos del castillo, no debe culparse a la empresa; pero aquél viene a confirmar en cierto modo, lo que antes hemos dicho: que la sociedad Aguas del Gévora tiene mala sombra. ¡Y en estas circunstancias, es cuando el *Nuevo Diario* pretende que se le entreguen 68 000 duros!

Nosotros creíamos — y con nosotros muchos personas — que esa mala sombra desapareciera al verificarse en el Consejo de Administración ciertos cambios de persona; pero no ha sucedido así. ¡Ojala ocurra más adelante!

No tenemos prevención alguna contra la repetida Sociedad ni contra nadie; deseáramos que aquella pudiera cumplir sus compromisos con el público y con el Ayuntamiento y que obtuviese utilidades para que las repartiera entre sus accionistas; pero todo ello no se opone a que no seamos partidarios de la solución propuesta en el dictamen de la Comisión especial.

¿Cuales preferimos nosotros? Mañana, si Dios y el *Nuevo Diario* quieren, tendremos el gusto de exponerlas.

Tribunales.

JUICIOS ORALES DEL DIA 16.

Sección 1.ª

Procesado: Juan Aldana Durán, vecino de Azuaga.
Delito: Lesiones.
Defensor: D. Juan Pizarro.
Procurador: Suarez.
Fiscal: D. Diego Medina.

Sección 2.ª

Procesado: Hilario Serrano, vecino de Montemolín.
Delito: Lesiones.
Fiscal: Sr. Medina.
Abogado defensor, D. Lisardo Fuentes.
Procurador: Suarez.

DIA 15.

Sección 2.ª

Causa procedente del Juzgado de Fregetal.

Procesado: Tomás Muñoz-Gómez.
Delito: Lesiones.
Fiscal: D. Diego Medina.
Abogado defensor: D. Fulgencio Trujillo.

Sección 2.ª

Manuel M. Flores, vecino de Barcarota.
Delito: Daño.
Fiscal: Sr. Medina.
Abogado defensor: D. Manuel de Ortega.

JUICIOS ORALES DE AYER.

Sección 1.ª

Procesado: Antonio Barrera Melado, vecino de Jerez.
Delito: Hurto.
Fiscal: Sr. Vera.
Defensor: Sr. Fuentes (D. Lisardo).

En el Colegio de Abogados y en el de Procuradores, por iniciativa de D. Antonio Tomás García se ha abierto una suscripción cuyo importe se entregará al escribiente D. Luis Sanguino, para remediar en algo la crítica situación de su familia con motivo de la muerte de la madre del Sanguino Rosio Moasalvo.

Han salido para Alange D. Magdalena Gomez y sus hijos D. Jesús Lopo y doña Eucarnación Lopo de Pinna.

Para Bilbao D. Isabel Ponte, viuda de Abarrategui.

Y para Nazareth el profesor de música D. Saturnino Lopez y su familia.

Otras muchas personas preparan el viaje.

A los alumnos de Septiembre: clase de reposdurante el verano y preparación para los próximos exámenes.—Ramón Albarrán, 30, principal.

A consecuencia de haber acordado el Ayuntamiento en la sesión de ayer, patrocinar la celebración de unos juegos florales, se reunieron anoche en la Sociedad Económica varios concejales que pertenecen a la comisión de ferias y los representantes de unos cuantos periódicos locales, quedando nombrada la siguiente Junta:

Presidente: D. Ignacio Santos, director del *Liberal Extremeño*.

Vice-presidente: D. Emilio Martínez González, concejal.

Vocales.

D. Alberto Merino, director del *Nuevo Diario*.

D. Isidoro Osorio, por LA REGIÓN.

D. Pedro Gazapo, por *La Coalición*.

D. Carlos Antonio González, por *El Correo*.

D. Francisco Durán por *El Obrero*.

D. Bernardo García Rozas, por *La Unión*.

D. Miguel Pimentel, por *El Magisterio*.

D. Francisco Carrasco, por *La Tribuna*.

D. Ramiro Estevez, por el *Boletín del Colegio de Médicos y Farmacéuticos*.

D. Victoriano López, por *El Veterinario*.

D. Gerardo Albarrán, concejal.

D. Adolfo Rodríguez Doncel, id.

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, id.

Secretarios:

D. Luis Lacoste.—D. Fernando Ramos.

—D. Luis Govantes.—D. Juan Serrano.

Licorero El mejor digestivo.

Matadero.

Reses sacrificadas el 17 del corriente.

	1 buey..	
	0 vacas..	
Vacuno.....	0 añosos..	345'805 ka.
	1 erales..	
	0 toro...	
	0 ternera	
	0 carneros..	
Lanar y cabrio..	15 ovejas..	
	2 borro..	379'500
	0 macho	
	13 chivos	
	9 cabras	

Total reses... 41 Total. 721'35

Servicio telegráfico

Madrid 17 (21'30).

Un despacho oficial de Zaragoza confirma que ha habido colisiones entre clericales y anticlericales. Estos dieron vivas a la libertad y mueras a los jesuitas y a los carlistas. En la iglesia de San Felipe se reprodujeron los tumultos. Llegó la benemérita y disolvió los grupos. Hubo un tumulto también junto a la redacción del periódico católico «El Noticiero», produciéndose una colisión.

Desde las ventanas de la Iglesia de San Felipe, fueron disparados algunos tiros. Han sido presos los campaneros, que son los que los hicieron. Los anticlericales trataron de incendiar el templo. Hay dos heridos.

Según los telegramas particulares, ascienden a 50 los heridos y los contusos.

El titulado general carlista Caverro está herido en una mano.

Se ha prohibido la celebración del jubileo, mañana y pasado mañana.